



En la mañana de hoy, 26 de junio, y por espacio de seis horas, se ha reunido el Pleno del Consejo de la Guardia Civil.

Ha sido un Pleno extenso, en el que se han tratado todos los temas que figuraban en el orden del día que fue comunicado en el día de ayer y que, a lo largo del mismo, también se han hablado y tocado otras cuestiones que no figuraban en el orden del día, pero que son de suma importancia.

SOBRE NUESTRO EMPLEO.

Se ha decir, una vez más, que gracias a la presencia de APCABOS-GC en el Pleno del Consejo se ha podido “alzar” la voz para, por un lado, evitar que nuestro pequeño (pero apasionante y crucial) área de intervención profesional no se vea mermada por la intromisión de otros empleos que quieren ocupar nuestro tradicionales zonas de trabajo; y, por otro lado, intentar la potenciación profesional de nuestros empleos.

Hoy, como viene siendo habitual, ninguna otra asociación profesional, ni ha “levantado” la voz para pedir-defender el empleo de CABO, ni ha apoyado la participación del vocal de APCABOS cuando éste ha defendido los intereses de nuestro empleo.

Así, se ha solicitado que los talleres de habilidades directivas sean también impartidas en los cursos de capacitación para el ascenso a CABO y, sobre todo, se ha producido una vehemente defensa del empleo cuando los vocales de ASES-GC para defender su posición frente a la pérdida del mando de los COS y USECIC por parte de los subtenientes y brigadas ha arremetido, de forma que puede llegar a entenderse despectiva, contra el empleo de CABO al cuestionar, entre otras cosas, los mandos de aquellas unidades que nuestros compañeros de armas realizan de forma magnífica. En este tema, que ha llegado a ser apasionadamente defendido por nuestro Vocal, se ha expuesto que todos tenemos cabida en la estructura de la Guardia Civil y que aquellos que nos quieren relegar a funciones de meros auxiliares del mando o graciosos comodines olvidan (y nuestro vocal se lo ha tenido que recordar con fuerza en este foro) que somos el primer escalón de la cadena de mando (dando lectura de un párrafo de la reciente Orden General núm. 3 de 11 de abril de 2019 donde se señala expresamente que “...conscientes de la insustituible labor del personal que ostente este empleo como primer escalón de mando en el Cuerpo...”) y por ello debemos y tenemos, a nuestro nivel, que mandar las unidades que nos correspondan.

También ASES-GC ha alegado la falta de preparación del empleo de CABO para el ejercicio de mando porque “su curso solo dura 15 días”. Esta aseveración que además de no ser cierta, y así se ha expuesto, se ha utilizado para poner de manifiesto al Teniente General Mando de Personal que este es el motivo (el desprestigio por la corta duración de los cursos) por el que esta Asociación defiende un aumento considerable del período del curso de CABO.

No obstante, nos debemos alegrar de la intervención de ASES-GC porque ha permitido en un foro como el de esta mañana que se exterioricen las posturas de quien se considera que solo puede ejercer acciones directivas (olvidando que también tiene encomendadas acciones ejecutivas) y de quien nos consideramos que el hecho de pertenecer a la Escala de Cabos y Guardias (que no básica, que algunos todavía no han aprendido la denominación de esta Escala desde 20 años) no impide, porque la figura del CABO es insustituible, el ejercicio de mando de pequeñas unidades.





El órgano de dirección ha manifestado que se están reestructurando algunas (solo algunas) unidades, definiendo estructuras orgánicas y quién las debe desempeñar. Es de suponer que los CABOS nos veremos afectados; por ello, dentro de nuestras posibilidades, intentaremos que no se modifique nuestro statu quo o, si se debiera modificar, fuera para mejor.

A raíz de este tema, la Junta Directiva Nacional va a solicitar una reunión con el Mando de Personal para no solo defender los intereses de nuestro empleo sino con el objeto de obtener un compromiso de que, no sólo no se van a dejar de mandar las actuales unidades mandadas por CABOS, sino que se aumente este número a aquellas 234 unidades compuestas solo por guardias civiles.

SOBRE LAS NORMAS QUE HAN PASADO POR EL CONSEJO.

Como ya se adelantó ayer, los proyectos normativos que han pasado por el Consejo para continuar su tramitación reglamentaria son:

- 1.- Proyecto de REAL DECRETO, sobre RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES del personal de la Guardia Civil.
- 2.- Proyecto de ORDEN MINISTERIAL por la que se aprueban las NORMAS DE UNIFORMIDAD DE LA GUARDIA CIVIL.
- 3.- Proyecto de ORDEN MINISTERIAL por el que se establece el PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL y DROGAS TÓXICAS, ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS al personal de la Guardia Civil.
- 4.- Proyecto de ORDEN GENERAL por la que se aprueban las NORMAS GENERALES DE RÉGIMEN INTERIOR de los CENTROS DOCENTES de la Guardia Civil.
- 5.- Proyecto de RESOLUCIÓN por el que se aprueba el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL Y EL ACOSO POR RAZÓN DE SEXO EN LA GUARDIA CIVIL.
- 6.- Proyecto de RESOLUCIÓN por el que se aprueba el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO LABORAL EN LA GUARDIA.

APCABOS-GC se ha posicionado a favor de todas las normas, salvo la relativa al régimen de incompatibilidades que se ha posicionado en contra, como el resto de asociaciones profesionales (salvo APRO-GC).

De estas normas destaca, por el “ruido” que hizo en su momento, la norma sobre uniformidad. Finalmente no se establece ninguna divisa para los guardias civiles, se reconoce la divisa del Guardia Civil Primera y el ceñidor de gala puede ser utilizado por todos los empleos.

SOBRE EQUIPARACIÓN SALARIAL.

Sobre este asunto comenzaremos con dos frases del Director General que nos pueden dar una idea de por dónde puede ir este trascendental asunto: “No me gusta hablar de equiparación. Dejémoslo en aumento salarial”. Y la otra: “La equiparación puesto a puesto es imposible, imposible”.





No obstante, el Director General dijo que el actual equipo de Gobierno tiene voluntad política de afrontar el tercer tramo de la equiparación, pero actualmente no puede decir ni cuantía ni plazos porque nos encontramos con un Gobierno en funciones, que aún no ha sido investido y que no tenemos presupuestos generales; pero antes de fin de julio habrá una reunión con la SES.

En relación con el informe de la consultoría, el Director General ha manifestado que ya está entregado pero que aún no está recepcionado por la SES. Están dentro de plazo para la recepción del informe.

SOBRE DESTINOS.

El Mando de Personal deja meridianamente claro que no habrá ninguna convocatoria ordinaria hasta que no haya entrado en vigor la norma.

SOBRE FUNDAS ANTIHURTO.

El Mando de Apoyo ha manifestado –a preguntas de IGC- que se está tramitando la adquisición de este tipo de fundas pero se está a la espera de crédito suficiente para poder afrontar el pago.

Miércoles, 26 de junio de 2019.

